

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*EXTRACTO de Modificación de 10.ª convocatoria de ayudas Leader en el Valle del Ambroz EDLP 2014-2020 para inversiones en servicios básicos para la economía y la población rural por el que se da publicidad a la ampliación de plazo. (2023062156)*

BDNS(Identif.): 689208

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 80 de fecha 27 de abril de 2023, extracto de 17 de abril de 2023 referido a la 10ª convocatoria de ayudas Leader en el Valle del Ambroz EDLP 2014-2020 para inversiones en servicios básicos para la economía y la población rural, correspondiente a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

El plazo de presentación de solicitudes de la X convocatoria era:

- Un mes contado desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el DOE conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que posibilita la ampliación de los plazos establecidos, siempre que no se trate de un plazo ya vencido, que la ampliación no exceda de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Solicitada por el Presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz, en atribución de las competencias aprobadas por su Junta Directiva en su reunión del día 24 de enero de 2023 y tras su autorización por parte de la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural con fecha 24 de abril de 2023 se procede a la modificación del Extracto de 17 de abril de 2023 en los siguientes apartados:

- El "apartado quinto. Plazo de presentación de solicitudes". Quedará redactado de la siguiente manera:

El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación del extracto en el DOE y hasta el 19 de junio de 2023.

Mérida, 26 de mayo de 2023.

La Secretaria General,  
MARÍA CURIEL MUÑOZ

• • •